|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.** | | | |
| **1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.** | | | |
| 1. El centro, en virtud de su autonomía pedagógica y organizativa, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias, dentro de la normativa vigente y respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado. | | | |
| 2. Los criterios de asignación de asignaturas, materias o ámbitos, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios:  a) Están incluidos en el Proyecto Educativo.  b) Se aplican y se adecuan a la normativa vigente.  c) Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar. | | | |
| 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado: a) Son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa. b) Los agrupamientos del alumnado respetan el principio de inclusión educativa y no segregación. | | | |
| 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado. | | | |
| 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar y sus normas de uso. | | | |
| 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor y, en todo caso, las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad. | | | |
| PROPUESTAS | | | INDICADORES |
| **Mayor control del uso de las cabinas de estudio y del material incluido en ellas, especialmente los atriles. Proponer que los atriles estén en secretaria y sean custodiados y cedidos por la ordenanza.** | | | **Grado de conservación.**  **Inventario de las cabinas sin alteración.** |
| **1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.** | | | |
| 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa. | | | |
| |  | | --- | | 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres. | | | | |
| 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente, adecuada a la normativa en vigor. | | | |
| 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información. | | | |
| 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias. | | | |
| PROPUESTAS | INDICADORES | | |
| **Organización de manera más efectiva de los espacios para facilitar el buen funcionamiento de las asignaturas grupales.** | **Horas de docencia directa al día impartidas por el profesorado en el mismo aula.**  **Encuesta del grado de satisfacción de alumnos y profesores implicados.** | | |
| **1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.** | | | |
| 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases:   a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y comienza su actividad lectiva en el aula sin  retrasos.  b) Los intercambios de clase son rápidos de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados y se tiene  organizada la vigilancia de los tiempos no lectivos.  c) Las clases finalizan habitualmente a la hora prevista. | | | |
| 2. Organización entradas y salidas:  a) La organización de las entradas y salidas de clase al comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan  de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.   b) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen  fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad. | | | |
| 3. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que estimulen el desarrollo de su personalidad y sensibilidad, se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, y promuevan el desarrollo de la creatividad artística haciendo uso de métodos, recursos y procesos propios de la música o la danza | | | |
| 4. Las actividades complementarias y extraescolares\*:  a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo y a procurar la formación integral del  alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.  b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.  c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y haciendo hincapié en el desarrollo del hábito de la  interpretación en público así como de la capacidad de expresarse correctamente. | | | |
| 5. Las actividades extraescolares\* y complementarias se organizan teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc). | | | |
| 6. El centro se coordina y colabora con el AMPA y las instituciones del entorno para la organización y puesta en marcha de las actividades extraescolares\* y complementarias, con la intención de actuar como elemento dinamizador a nivel cultural del entorno.  \* Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro. | | | |
| PROPUESTAS | | INDICADORES | |
| **Con objeto de incrementar la participación de los padres y madres en la formación del alumnado, se invitará formalmente a los padres a que asistan a alguna/s de las clases tanto de instrumento como grupales.**  **Esta práctica ayudará a que las explicaciones queden claras para el alumnado y tengan en los padres y madres un apoyo pedagógico en casa.** | | **Porcentaje de padres/madres que asisten a las clases.** | |
| **Potenciar el uso de la agenda de aula que posee cada alumno, con el fin de poder tener un mayor control del tiempo dedicado por el alumno en casa, así como una mayor implicación por parte de los padres al tener que realizar un seguimiento de la misma. Esto quedará patente puesto que los padres deberán certificar con su firma las horas de estudio de sus hijos, así como ser conscientes en el día a día de las dificultades de aprendizaje que presentan sus hijos.** | | **Porcentaje de la media semanal de tiempo de práctica en casa, recogida en Agenda escolar con firma del padre/madre.** | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.** | | |
| **2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por asignaturas, materias o ámbitos en cada curso, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas, etc), de acuerdo con los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música/danza.** | | |
| 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende. | | |
| 2. Las programaciones didácticas contienen los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación adaptados a las características del conservatorio y del municipio en el que se encuentra. | | |
| 3. Se han elaborado las Programaciones Didácticas correspondientes a las asignaturas, materias o ámbitos por los departamentos didácticos de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en secuencias didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y estructurando los elementos del currículo en torno a actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público así como la capacidad de expresarse correctamente y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos. | | |
| 4. Las Programaciones Didácticas contienen actividades que están orientadas a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicas del sistema educativo (competencias) así como las competencias específicas propias de la danza y la música. | | |
| 5. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos. | | |
| 6. Las Programaciones Didácticas se podrán modificar o actualizar como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro. | | |
| PROPUESTAS | | INDICADORES |
| **2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias de asignaturas, materias o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención al desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético.- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.** | | |
| 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones y a lo establecido en la normativa vigente. | | |
| 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público así como la capacidad de expresarse correctamente. | | |
| 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, creatividad etc), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. Además en el caso de las enseñanzas elementales de música y danza se desarrollaran metodologías que se adapten a las necesidades formativas del alumnado, que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismo. | | |
| 4. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, incluidas las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado. | | |
| 5. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula. | | |
| 6. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de departamentos didácticos que permiten una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el Conservatorio estrategas que propicien las conexiones entre diferentes asignaturas mediante la realización de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga. | | |
| 7. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente, actividades relacionadas con:  MÚSICA:  Elementales:  Priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.  Fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.  Profesionales:  Desarrollo de aptitudes rítmicas y auditivas que fomenten la creatividad y la transformación de los conocimientos.  Lectura, memorización e interpretación correcta de textos musicales adecuados a su nivel, a través de la voz o de su instrumento.  Potenciación de la socialización, la convivencia y la responsabilidad a través de la práctica musical y del fomento de la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.  Conocimiento e interpretación de algunas obras del patrimonio musical de Andalucía y valoración de la música como pilar de la historia del arte y de la cultura.  Fomento del hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.  Desarrollo de estrategias personales que posibiliten la actuación en público como función comunicativa de la interpretación artística.  Desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal en relación con la planificación y el trabajo autónomo en casa. Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación. | | |
| PROPUESTAS | INDICADORES | |
| **Creación de una tarjeta de asistencia a conciertos, para fomentar en los alumnos/as una mayor participación en este tipo de actividades. Con esto se pretende fomentar el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o manifestaciones artísticas.** | **Porcentaje de alumnos del centro que asisten a los conciertos y actividades extraordinarias organizadas por el centro.** | |
| **Mayor coordinación de los diferentes tutores con los profesores de Agrupaciones musicales con el fin de agilizar y apoyar a sus alumnos en dicha asignatura.** | **Porcentaje de calificaciones en ascenso en la asignatura de Agrupaciones musicales.** | |
| **3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.** | | |
| **3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.** | | |
| 1. El Proyecto Educativo del Conservatorio incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente. | | |
| 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, y en todo caso se garantiza la objetividad, el rigor, la transparencia, el valor continuo y formativo de la evaluación. | | |
| 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de los objetivos generales de estas enseñanzas y los objetivos específicos de las distintas áreas. | | |
| 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación y corrección entre alumnado y familias, incluidas las asignaturas pendientes de cursos anteriores. | | |
| 5. Se han planificado protocolos de control de asistencia por parte del alumnado, tanto a las clases diarias como a las actividades programadas. | | |
| PROPUESTAS | INDICADORES | |
| **Elaboración de un modelo para que el alumnado realice su propia autoevaluación y así pueda ser consciente de sus logros y los futuros objetivos a lograr.** | **Número de alumnos que realizan el modelo.**  **Porcentaje de alumnos que mejoran sus calificaciones.** | |
| **3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas.** | | |
| 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación. | | |
| 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula. | | |
| 3. Los resultados obtenidos en las evaluaciones externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro. | | |
| 4. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos momentos puntuales a lo largo del curso. La observación continuada es, preferentemente, el instrumento usado en el marco de la evaluación continua, independientemente de otras pruebas que sean necesario realizar. | | |
| 5. Las realizaciones del alumnado se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a, garantizando una evaluación formativa e integradora, aunque diferenciada por asignaturas. | | |
| 6. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de atención a la diversidad. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de los objetivos de estas enseñanzas. | | |